

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA ACCEDER A LA PERMANENCIA EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 13 DEL PARAGRAFO 2° DEL ARTICULO 364-5 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO

Los abajo firmantes, actuando en calidad de apoderada general del representante legal y el revisor fiscal de la Asociación Colegio Granadino identificada con Nit 890.805.175-5

CERTIFICAMOS:

1. Que esta Institución actuó hasta el año 2021 como una entidad del Régimen Tributario Especial, perteneciendo a la categoría de no contribuyentes de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del ET.
2. Que, durante el año 2022 la Asociación Colegio Granadino cumplió con todos los requisitos establecidos en los artículos 19, 356 al 364-5 del Estatuto Tributario y con lo dispuesto en el decreto 2150 del 2017 para continuar su permanencia en el Régimen Tributario Especial.
3. Que por el año gravable 2021 presentó su declaración del impuesto sobre la renta el día 28 de abril de 2022 mediante el formulario número 1116610534736 y presentó la respectiva declaración por el año gravable 2022 el 28 de abril de 2023 mediante el formulario número 1117604766705.

Para constancia se firma a los 08 días del mes de mayo de 2023.

Viviana Jaramillo M

VIVIANA JARAMILLO MEJIA

Apoderada General del Representante Legal

C.C. 30397912 de Manizales



MARIA FERNANDA CASTRO CARDONA

C.C. 1.053.839.606

T.P. 225378-T

Revisor Fiscal Designado

Triada Auditores S.A.S